



AUTORIZA FERIADO LEGAL
DOÑA CLAUDIA MEDINA BRAVO,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.

DECRETO N° 003179

CHILLAN VIEJO, 11 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 16 de diciembre de 2010, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 10 días de Feriado Legal: 05 días año 2011 y 05 días año 2012, a Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 15 al 29 de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL